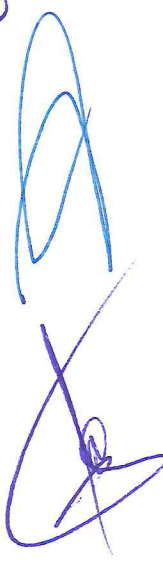


**ACTA NÚMERO 15.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **ONCE HORAS** del día **TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 15, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú



Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera; por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se encuentran presentes quince Ediles y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se incluye el punto de Asuntos Generales. Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----



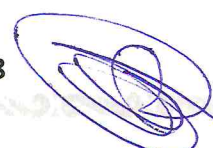

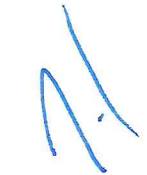
**1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----

**2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----

**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

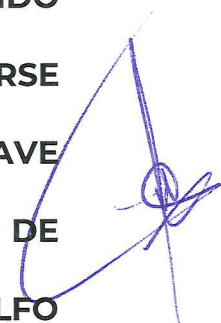
**4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE SERÁN REALIZADOS CON LOS RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO "CONVENIO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS 2025 (CONZA)" EJERCICIO FISCAL 2025. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).**-----

**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LA DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO Y AL MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE**

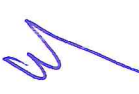




COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES, CON CARGO AL FONDO “CONVENIO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS 2025 (CONZA)” A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE REPRESENTADO POR EL DR. MIGUEL SANTIAGO REYES, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, Y ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS ADOLFO CONTRERAS MURO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-



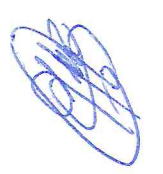
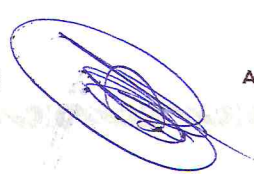
6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; AUTORIZANDO A LOS CIUDADANOS ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

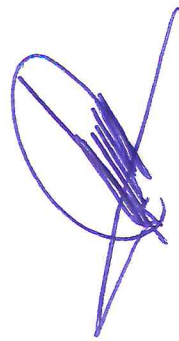
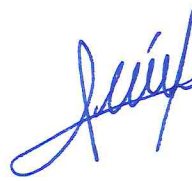


7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ (SIPINNA). (C. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- - - - -



8. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE





CABILDO NÚMERO 15, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

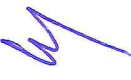
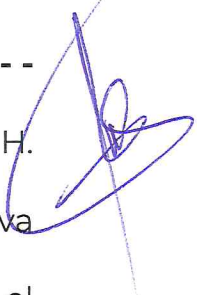

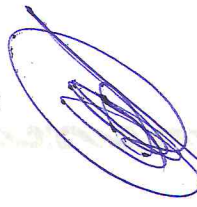
**9. CLAUSURA.**-----

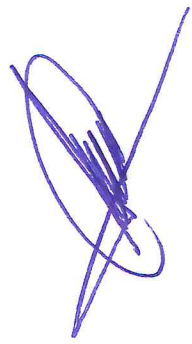
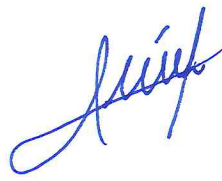
Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

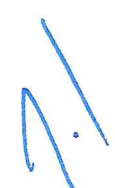
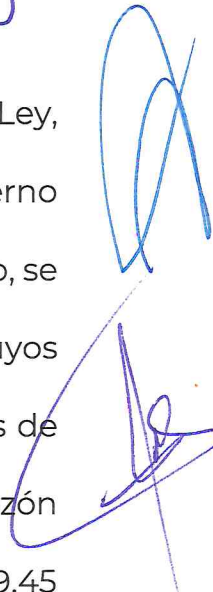
**4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE SERÁN REALIZADOS CON LOS RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO "CONVENIO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS 2025 (CONZA)" EJERCICIO FISCAL 2025. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, saluda a los presentes y manifiesta al H. Cabildo que, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 288 y 288- G de la Ley Federal de Derechos, somete a su consideración, el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de inversión pública que serán realizados con los recursos del Fondo denominado "Convenio de Zonas Arqueológicas 2025 (CONZA)" Ejercicio Fiscal 2025, en atención a lo dispuesto por la Secretaría Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, relativo a la notificación de recursos del convenio "CONZA" en favor del H. Ayuntamiento de Veracruz, y considerando que de los ingresos generados por el pago de derechos por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas





propiedad de la federación, a que se refiere el artículo 288 de la citada Ley, establece que dichos recursos serán destinados, a instituciones del Gobierno Federal dedicadas a la salvaguarda del patrimonio cultural; de lo recaudado, se destinará el cinco por ciento de los ingresos a los municipios en cuyos territorios se ubiquen dichos bienes, con la finalidad de aplicarse en obras de infraestructura y acciones de seguridad en las zonas arqueológicas. En razón de lo anterior, propone que el recurso aprobado por la cantidad de \$330,969.45 (Trescientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 45/100 M.N.), sea destinado a la Rehabilitación de alumbrado e iluminación en el Baluarte de Santiago, como acción orientada al fortalecimiento de la infraestructura y seguridad del sitio. Por último, menciona que a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, se encuentra presente, el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal, por lo que, en caso de estimarse pertinente por el H. Cabildo, solicita se le autorice el uso de la voz. Inmediatamente, hace uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien agrega que este recurso se puede utilizar solamente en las dos zonas históricas arqueológicas que se tienen, el Baluarte de Santiago y el Castillo de San Juan de Ulúa, pero del Castillo de San Juan de Ulúa se ocupa más por ASIPONA, quien llevará a cabo un proyecto de regulación y reinstalación de los puestos de artesanías que hay ahí; van a componer y desarrollar un proyecto muy bonito que le mostraron, en todo el andador desde la entrada a la zona hasta la entrada del castillo y unificarán los puestos, será un gran apoyo para esta Administración porque es muy poco recurso, y como bien decía el Síndico, hay que remozar e iluminar y también volver a colocar las losetas que se han levantado en el Baluarte por tema de salitre, esto conforme

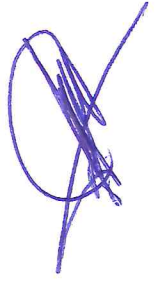
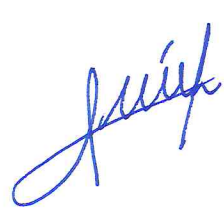




al levantamiento realizado por Espacios Públicos, por lo que hay que componer toda esa área, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 288, 288-G de la Ley Federal de Derechos; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio de Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Proyectos de Inversión Pública que serán realizados con los Recursos del Fondo denominado "Convenio de Zonas Arqueológicas 2025 (CONZA)" Ejercicio Fiscal 2025. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----


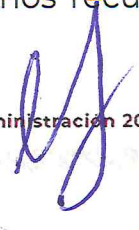



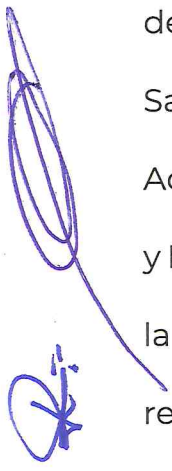


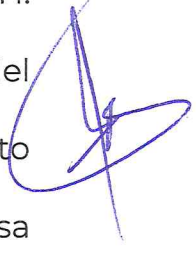
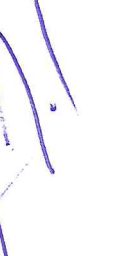
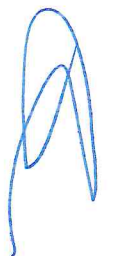
**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LA DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO Y AL MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES, CON CARGO AL FONDO "CONVENIO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS 2025 (CONZA)" A CELEBRARSE**

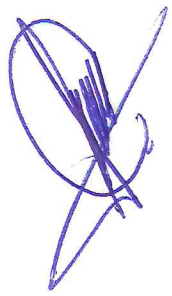





**CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE REPRESENTADO POR EL DR. MIGUEL SANTIAGO REYES, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, Y ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS ADOLFO CONTRERAS MURO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-**

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, manifiesta al H. Cabildo que, en términos del artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, somete a su consideración el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a la Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal, y al del uso de la voz, en su calidad de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Convenio de Coordinación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los Recursos Federales, con cargo al Fondo de "Convenio de Zonas Arqueológicas 2025 (CONZA)", a celebrarse con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el Dr. Miguel Santiago Reyes, Secretario de Finanzas y Planeación, asistido por el Lic. Carlos Adolfo Contreras Muro, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación; asimismo, refiere que este convenio tiene como objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos federales que el Estado entregue al Municipio, correspondientes al Fondo "Convenio de Zonas Arqueológicas 2025 (CONZA)", derivados de los ingresos generados durante el Ejercicio Fiscal 2025. En ese sentido, y considerando que dichos recursos ya





fueron radicados en la cuenta concentradora del H. Ayuntamiento de Veracruz, se somete a la aprobación del H. Cabildo la autorización para la suscripción del referido convenio, a efecto de que, una vez formalizado, sea remitido a la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y para tales efectos, se propone autorizar a la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, y al del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, para que, en representación del Ayuntamiento de Veracruz, suscriban el convenio de referencia. Por último, menciona que a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, se encuentra presente, el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal, por lo que, en caso de estimarse pertinente por el H. Cabildo, solicita se le autorice el uso de la voz. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracciones IV, VI, y IX, 37, fracciones II y V, 103, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio de Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H.




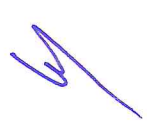



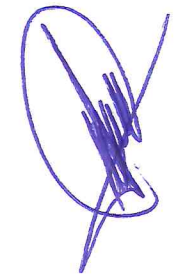

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Convenio de Coordinación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los Recursos Federales, con cargo al Fondo "Convenio de Zonas Arqueológicas 2025 (CONZA)" a celebrarse con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave representado por el Secretario de Finanzas y Planeación, y asistido por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación. **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

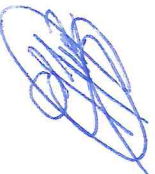
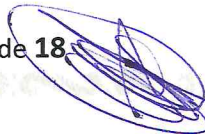
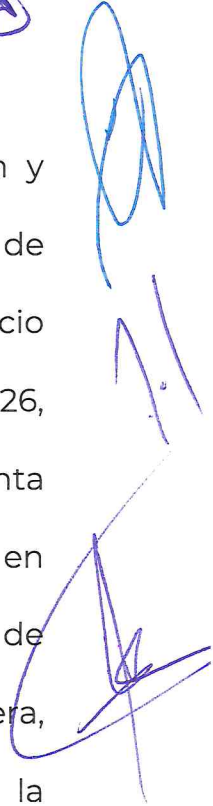
**6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; AUTORIZANDO A LOS CIUDADANOS ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).**-----

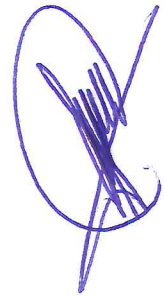
En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, manifiesta que en términos de lo establecido en el artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y la cláusula II de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes entre el Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz y el Ayuntamiento de Veracruz,





Q somete a consideración del H. Cabildo, el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de las modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026, autorizando a la Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal y al del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el documento correspondiente. De igual manera, menciona que en el presente punto de acuerdo, únicamente se analiza la consecuencia legal que se deriva de la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo, actualizando con ello el marco laboral que rige la relación entre la Administración Municipal y sus trabajadores, fortaleciendo las condiciones de trabajo; no omite mencionar, que, con anterioridad, para su análisis, les fue remitida la información, indicándoles, la cláusula a modificar, el concepto y el incremento autorizado. Por último, señala que a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere la presente propuesta, se encuentran presentes, el Mtro. Rafael Santana Mendoza Morales, Director de Administración y el Lic. José Luis Palmeros Barrientos, Subdirector de Recursos Humanos, por lo que en caso de estimarse pertinente por el H. Cabildo, solicita se les autorice el uso de la voz, es cuanto. En uso de la voz el Secretario del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto, respondiendo afirmativamente el Regidor Décimo Segundo, a quien se le concede el uso de la voz. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, saluda a los presentes y menciona que, de acuerdo con el Convenio, sería retroactivo al primero de enero y pagarse en la primera





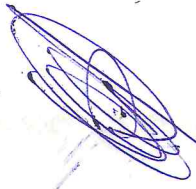



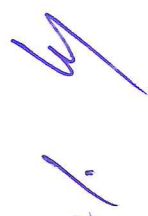


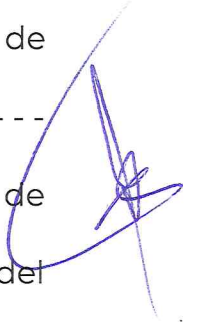



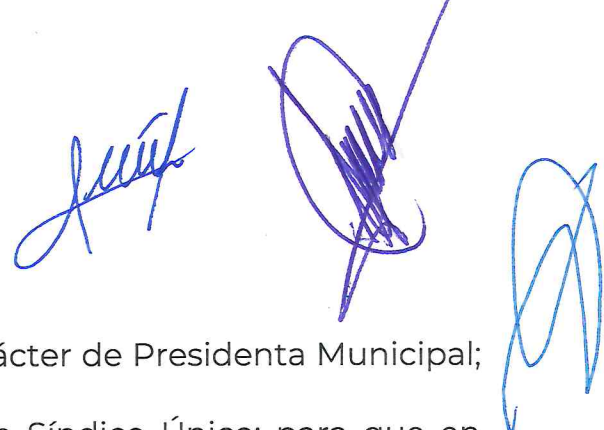
quincena de marzo, que es hoy, la quincena; por lo que pregunta sí será posible, nada más. En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, solicita al H. Cabildo que se le conceda el uso de la voz al Director de Administración. Inmediatamente hace uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, para preguntar a los Ediles si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Mtro. Rafael Santana Mendoza Morales, Director de Administración, se sirvan manifestarlo levantando la mano. AUTORIZADO. - - -

En uso de la voz el Mtro. Rafael Santana Mendoza Morales, Director de Administración, saluda a los presentes y dando respuesta a la pregunta del Regidor Décimo Segundo, menciona que efectivamente están en condiciones de hacer la dispersión en caso de que el H. Cabildo apruebe el punto de acuerdo y si no, seguirán con lo previsto, y reitera que si lo tienen considerado y controlado. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H.

Ayuntamiento, menciona que toda vez que se han agotado las observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 135, 136, 138, 139, de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz; 36, fracciones IV, VI, y IX, 37, fracciones II y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio de Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

**PRIMERO:** Aprobar las modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026, autorizando

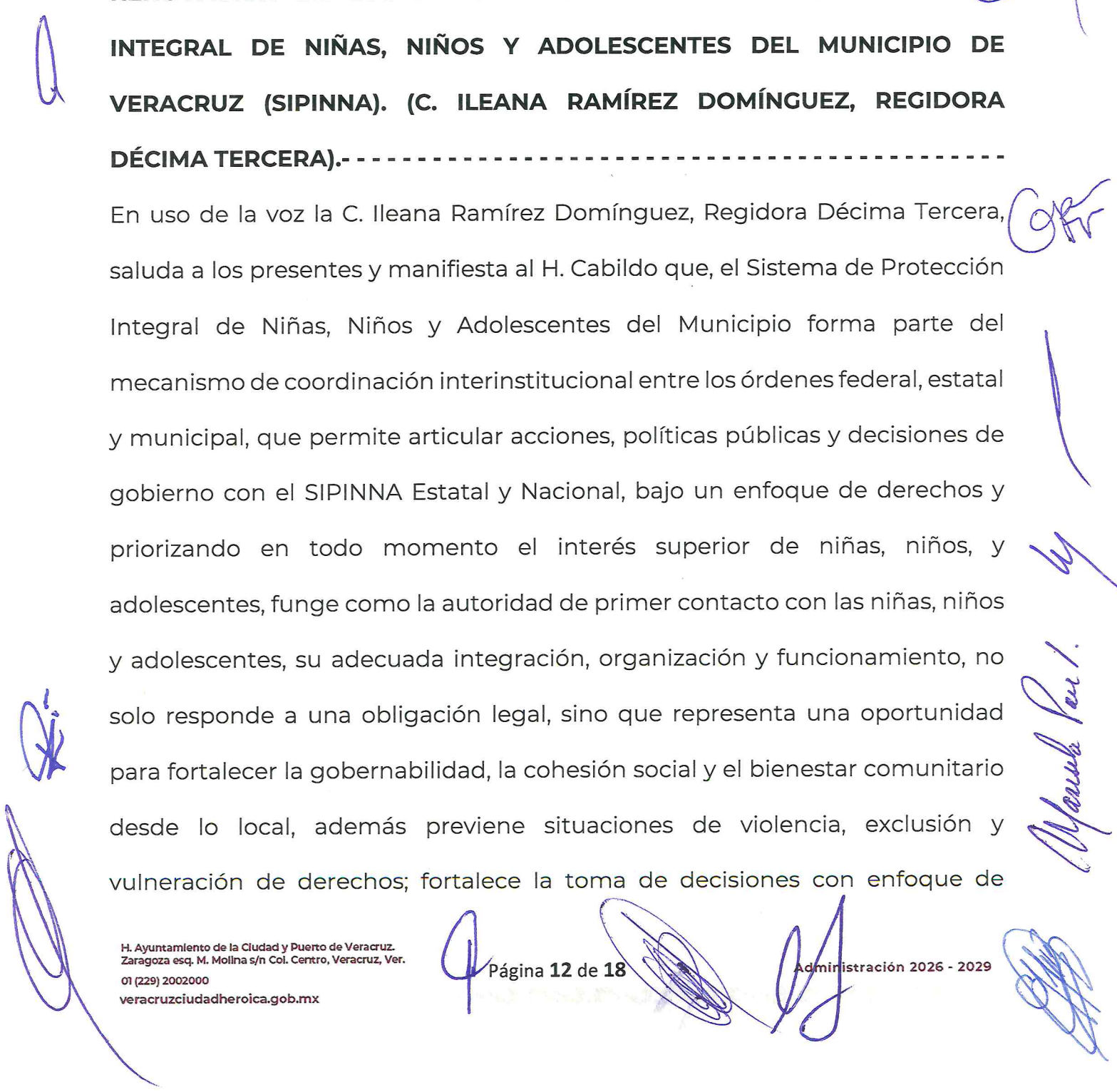


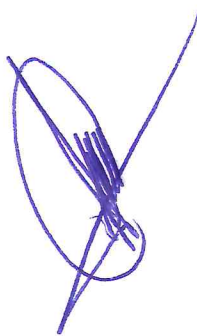



a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal;  
y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único; para que en  
nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Veracruz, suscriban el documento correspondiente. **SEGUNDO:** Remítase para  
los efectos que sean procedentes al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA  
RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE  
VERACRUZ (SIPINNA). (C. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA  
DÉCIMA TERCERA).**-----

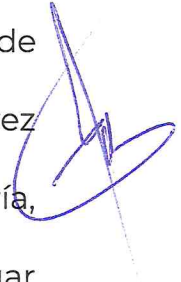
En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera,  
saluda a los presentes y manifiesta al H. Cabildo que, el Sistema de Protección  
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio forma parte del  
mecanismo de coordinación interinstitucional entre los órdenes federal, estatal  
y municipal, que permite articular acciones, políticas públicas y decisiones de  
gobierno con el SIPINNA Estatal y Nacional, bajo un enfoque de derechos y  
priorizando en todo momento el interés superior de niñas, niños, y  
adolescentes, funge como la autoridad de primer contacto con las niñas, niños  
y adolescentes, su adecuada integración, organización y funcionamiento, no  
solo responde a una obligación legal, sino que representa una oportunidad  
para fortalecer la gobernabilidad, la cohesión social y el bienestar comunitario  
desde lo local, además previene situaciones de violencia, exclusión y  
vulneración de derechos; fortalece la toma de decisiones con enfoque de





derechos; contribuye al desarrollo social y comunitario del municipio; genera y garantiza la participación activa de niñas, niños y adolescentes; promueve y difunde los derechos de niñas, niños y adolescentes para prevenir afectaciones a sus derechos; asimismo, agrega que desea destacar y agradecer la presencia y sobre todo a la Presidencia y la gran colaboración y trabajo en equipo del Lic. Genaro Rebolledo Montes, Secretario Ejecutivo de SIPINNA; del Lic. Roberto Carlos Muñoz Joachin, Director del DIF Municipal; además destaca, antes de pasar al otro punto, que se les circuló el anexo de esa documentación, toda vez que hacían falta las validaciones del Órgano de Control Interno y de Tesorería, por lo que desea hacer un paréntesis para informarles que les hicieron llegar en este momento el alcance de este punto. También, señala que dentro de los primeros pasos inmediatos del SIPINNA Municipal es fundamental la renovación de los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Veracruz, con fundamento en los artículos 116, 117, 118 de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 38, 39, 40 fracción XXVII, 44 y 60 duodecimas de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por tal motivo comenta que, el Sistema Municipal de Protección Integral estará conformado de la siguiente manera: a). Poder Ejecutivo Municipal: I. Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal Constitucional, quien presidirá el Sistema Municipal de Protección Integral; sus ausencias serán suplidas por el Mtro. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único. II. Mtro. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto, Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional. III. Mtro. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito. IV. Dra. Diana Itzel Pérez Martínez,

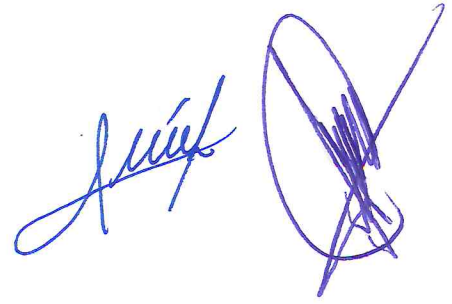
A



Myranda Loui. by



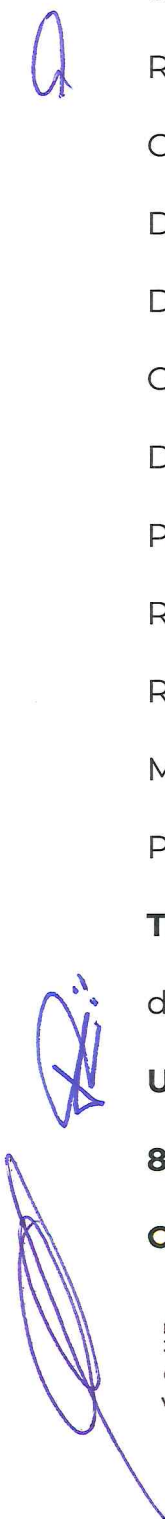
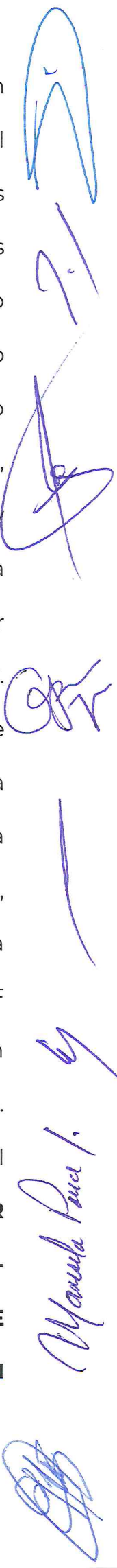
Regidora Primera, Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública. V. Lic. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera, Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares. VI. Lic. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima, Titular de la Comisión de la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. VII. La del uso de la voz, en su calidad de Regidora Décima Tercera, y Titular de la Comisión De la Niñez y la Familia. VIII. L.N. Roberto Carlos Muñoz Joaquín, Titular del Sistema DIF Municipal y como su suplente el Lic. Rubén Peralta Gutiérrez, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, indica que el área administrativa en la cual recae la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, es la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, área dependiente de la Presidencia Municipal a cargo del Lic. Juan Genaro Rebolledo Montes, por lo anterior, en su atribución como Regidora encargada de la Comisión De la Niñez y la Familia, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se someta a votación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la Renovación de los Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Veracruz (SIPINNA), es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 116, 117 y 118, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36 fracciones IV, IX y XXIX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio de Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio



de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar la renovación de los Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Veracruz (SIPINNA). **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, el Sistema Municipal, será conformado por: **A.** Poder Ejecutivo Municipal: **I.** La Presidenta Municipal, Dra. Rosa Hernández Espejo, quien lo presidirá y sus suplencias serán suplidas por el Mtro. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; **II.** Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional, C. Esau Hernández Hernández, Regidor Sexto; **III.** Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito, C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo; **IV.** Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública, C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; **V.** Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera (Presidenta de la Comisión); **VI.** Titular de la Comisión de la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; **VII.** Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia, C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décimo Tercera, y **VIII.** Titular del Sistema DIF Municipal, L.N. Roberto Carlos Muñoz Joaquín y como suplente el Lic. Rubén Peralta Gutiérrez, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**TERCERO:** Remítase para su conocimiento al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**8. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 15, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN**

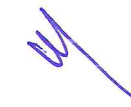
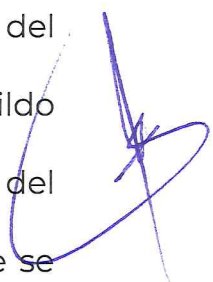




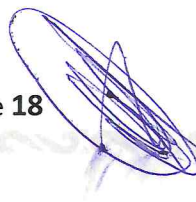
**EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

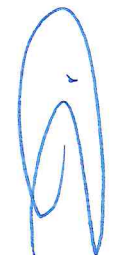
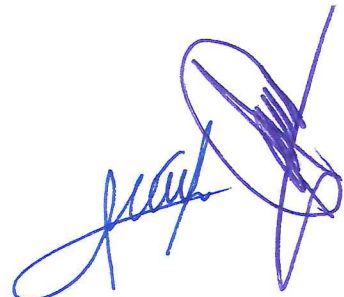
Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo es requerida para realizar el trámite correspondiente ante el H. Congreso del Estado, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 15, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría a su cargo, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada. Inmediatamente, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 15 correspondiente a una Sesión Extraordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A



Mariana Rev. /





COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----


9. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las once horas con treinta minutos.-----

**SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----**



\_\_\_\_\_  
Dra. Rosa Hernández Espejo,  
Presidenta Municipal.



\_\_\_\_\_  
C. Alfonso Cruz Corona,  
Síndico Único.



\_\_\_\_\_  
C. Diana Itzel Pérez Martínez,  
Regidora Primera.



\_\_\_\_\_  
C. Aldahir González Paredes,  
Regidor Segundo.



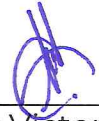
\_\_\_\_\_  
C. Adriana Muñoz Cabrera,  
Regidora Tercera.

Continúan firmas en la siguiente hoja.




---

C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,  
Regidor Cuarto.



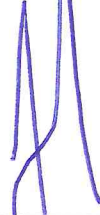
---

C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,  
Regidora Quinta.




---

C. Esau Hernández Hernández,  
Regidor Sexto.



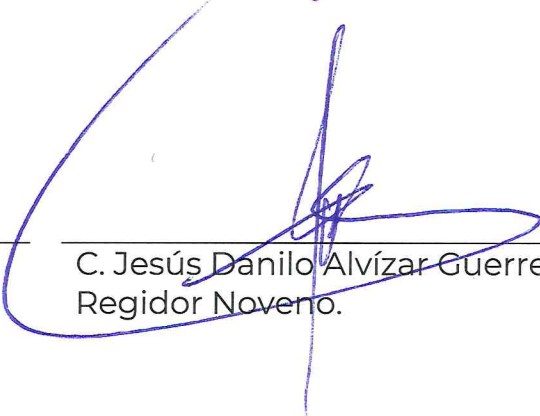
---

C. Miguel David Hermida Copado,  
Regidor Séptimo.



---

C. Rocío Campa de la Miyar,  
Regidora Octava.



---

C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,  
Regidor Noveno.



---

C. Patricia Huesca Abarca,  
Regidora Décima.



---

C. Marisela Ponce Natividad,  
Regidora Décimo Primera.




---

C. Gustavo Gudiño Corro,  
Regidor Décimo Segundo.



---

C. Ileana Ramírez Domínguez,  
Regidora Décimo Tercera.



---

Lic. Eloy Carlos Flores,  
Secretario del H. Ayuntamiento.